



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	----------	---------------------	--	-------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. OC-149689 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de servicios de salud, Regional Antioquia
CONTRATO NRO.	OC-149689 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/07/2025
OBJETO	5_9401_1764 Suministro de artículos de conexión y/o componentes eléctricos, así como tecnología de audiovisuales para los diferentes ambientes del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia.
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
CC o NIT	900.365.660-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar del cumplimiento del contrato se llevará a cabo en el Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57-70 Torre Sur Piso 9, Medellín-Antioquia. Y para todos los efectos legales, la ciudad de Medellín.
FECHA DE INICIO	08/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	De hasta tres (3) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 30 de octubre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$6.637.540,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/10/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$6.637.540
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	08/08/2025 al 06/10/2025

1.1. Garantías contractuales



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista remplazará, (en un plazo no superior a 72 horas, desde el requerimiento del supervisor) a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni	Se ha cumplido a cabalidad con las condiciones del contrato y especificaciones técnicas de los elementos. No se requirió reemplazar ningún elemento toda vez que los mismos fueron entregados en óptimas condiciones.	- Observación 1 Recibo a satisfacción



ni valores adicionales en el mismo.		
2. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	Se ha cumplido a cabalidad con las condiciones del contrato y especificaciones técnicas de los elementos, toda vez que los mismos fueron entregados en óptimas condiciones.	- Observación 1 Recibo a satisfacción
3. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	Se recibe la totalidad de elementos requeridos en el contrato	- Observación 1 Recibo a satisfacción
4. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	El proveedor entrega factura conforme a lo estipulado en el contrato	- Observación 2 Factura electrónica
5. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	Entrega de elementos dentro de los tiempos estipulados	- Observación 1 Recibo a satisfacción
6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Se ha cumplido a cabalidad con las condiciones del contrato y especificaciones técnicas de los elementos	- Observación 1 Recibo a satisfacción
7. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	Entrega de elementos del contrato	- Observación 1 Recibo a satisfacción
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	Se realiza reunión vía Teams para agendar entrega	- Observación 3 Imagen reunión



<p>9. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.</p>	<p>El proveedor emite factura electrónica y el supervisor del contrato la aprueba en Siif</p>	<p>- Observación 2 Factura electrónica</p>
<p>10. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.</p>	<p>El contratista ejecuta el contrato de manera pertinente, sin ceder el mismo</p>	<p>N/A</p>
<p>11. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).</p>	<p>No se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de elaboración del presente informe</p>	<p>N/A</p>
<p>12. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento, en los casos que aplique.</p>	<p>Para el presente contrato no se requieren fichas técnicas debido a naturaleza de los elementos contratados</p>	<p>N/A</p>
<p>13. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.</p>	<p>El contratista ejecuta el contrato de manera pertinente, sin ceder el mismo</p>	<p>N/A</p>
<p>14. Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena, el recibo a satisfacción de dichos elementos.</p>	<p>Se reciben los elementos por parte de miembro de la empresa donde se constata el estado y cumplimiento de requisitos técnicos -</p>	<p>-Observación 1 Recibo a satisfacción</p>
<p>15. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro costo directo e indirecto que incurra para la entrega a satisfacción del elemento contratado.</p>	<p>Se reciben los elementos por parte del representante de la empresa donde se constata el estado y cumplimiento de requisitos técnicos</p>	<p>-Observación 1 Recibo a satisfacción</p>
<p>16. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.</p>	<p>No se tuvo cambios en el valor</p>	<p>-Observación 2 Factura electrónica</p>
<p>17. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.</p>	<p>Se cumple con las características técnicas solicitadas</p>	<p>-Observación 1 Recibo a satisfacción</p>
<p>18. Suscribir el acta de inicio.</p>	<p>Se realiza y firma acta de inicio</p>	<p>Acta de inicio Anexo 4</p>



19. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	Para la ejecución del contrato no se requirieron actividades adicionales	N/A
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	-Observación 5 soporte seguridad social
OBLIGACIONES AMBIENTALES		
Entregar el certificado de conformidad de producto acorde al RETIE, expedido por un organismo de certificación acreditado por ONAC. Los productos que deben demostrar conformidad con el RETIE son los listados en la Tabla 2.1.2.1. a. (Productos objeto del RETIE) a. (Productos objeto del RETIE) de la Res. 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, tales como: extensión eléctrica y multitoma eléctrica para tensión menor a 600 V.	Certificados técnicos de elementos que lo requieres según normatividad RETIE	Observación 6 Certificados cumplimiento RETIE

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS TÉCNICOS DE SST	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE / EVIDENCIA	DOCUMENTO SOPORTE
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	-Observación 5 soporte seguridad social

CRITERIOS TÉCNICOS AMBIENTALES	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE / EVIDENCIA	DOCUMENTO SOPORTE
Entregar el certificado de conformidad de producto acorde al RETIE, expedido por un organismo de certificación acreditado por ONAC. Los productos que deben demostrar	Res. 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, tales como: extensión eléctrica y multitoma	Certificado de conformidad de productos RETIE No. E5-RE-3840-2025 para los productos MERCURY y TITANIUM. Este certificado aplica para el multitoma Mercury de 8	Observación 6 Certificados cumplimiento RETIE y registro fotográfico.



conformidad con el RETIE son los listados en la Tabla 2.1.2.1. a. (Productos objeto del RETIE)	eléctrica para tensión menor a 600 V.	salidas con referencia MER-P09, extensión naranja Titanium con referencia MER-E06 y extensión blanca Titanium con referencia MER-E01.	
--	---------------------------------------	---	--

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/10/2025	LICG858	\$6.637.540	\$6.637.540	0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: agosto	Planilla nro. 34657172 del 12/09/2025
----------------------	---------------------------	---------------------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

1. Recibo a satisfacción:



Versión: 07
Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	3-oct-25	CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLÍN
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD		
COD CENTRO DE COSTO:	9401		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	OC-149689 DE 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	8-ago-25
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.365.660-2		
VALOR TOTAL:	6.637.540		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 DE OCTUBRE DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO:			
"S_9401_1764 Suministro de artículos de conexión y/o componentes eléctricos, así como tecnología de audiovisuales para los diferentes ambientes del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia."			
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 210 _____			
RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES			
SE RECIBE A SATISFACCIÓN CON NÚMERO DE FACTURA LICG858			
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	JUAN GABRIEL BILBAO YEPES		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1020394209		
CORREO INSTITUCIONAL	jbilbao@sena.edu.co		
CARGO	TÉCNICO G02	N° DE CONTACTO	3041340783



2: Factura electrónica



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICG858

FECHA DE EMISIÓN: 2025-10-08 19:07:46-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-10-09 0-5:16:42

FEC.VEN: 2025-11-07

VENDEDOR: LIC01 - LICITACIONES 01



Nº.Resolución: 18764097725369 Prefijo: LICG Consecutivo: 799 hasta 999999 Fecha 2025-08-28 Hasta 2026-08-28 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor		Datos del Adquiriente	
Razón Social/Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. CC/NIT: 900365660-2 Actividad Económica: 4711 Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA Dirección: CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO Teléfonos: 3308006 E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co		Razón Social/Nombre: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE/CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD NIT: 899999034-1 Actividad Económica: 8523 Dirección: CL 51 57 70 TORRE SUR ALMACEN-ANTIOQUIA-MEDELLIN-CO Teléfonos: 5760000 E-mail: LICITACIONES@PROVEER.COM.CO	

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desc.*	Valor Total
1	TVEC1224B	100.00	UND	CABLE HDMI SMTS ENMALLADO DOBLE FILTRO)	26,774.79	IVA	19.00	508,721.01	0.00	3,186,200.00
2	TVEC9663	10.00	UND	EXTENSION ELECTRICA ENCAUCHETADA INDUSTRIAL 10M	31,734.45	IVA	19.00	60,295.46	0.00	377,640.00
3	TVEC6125	10.00	UND	EXTENSION ELECTRICA 5MTS	22,221.85	IVA	19.00	42,221.51	0.00	264,440.00
4	TVEC9713	30.00	UND	MULTITOMA ELECTRICA 8 ENTRADAS SUPRESOR PICOS	27,457.14	IVA	19.00	156,505.71	0.00	980,220.00
5	TVEC8459	30.00	UND	CABLE VGA 1.8MTS	12,220.17	IVA	19.00	69,654.96	0.00	436,260.00
6	TVEC2499	30.00	UND	ADAPTADOR CONVERTIDOR HDMI A VGA	39,013.45	IVA	19.00	222,376.64	0.00	1,392,780.00

Total Items 6 **TOTAL en letras: seis millones seiscientos treinta y siete mil quinientos cuarenta con cero COP**

Total Cant. 210.0

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	5,577,765.00	1,059,775.00

Totales	
SUBTOTAL:	5,577,765.00
Base Imponible:	5,577,765.00
IVA	1,059,775.00
TOTAL:	6,637,540.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2025-11-07	899999034

Nota
#36-02-00-005-940110;149689;bilbao@sena.edu.co#5

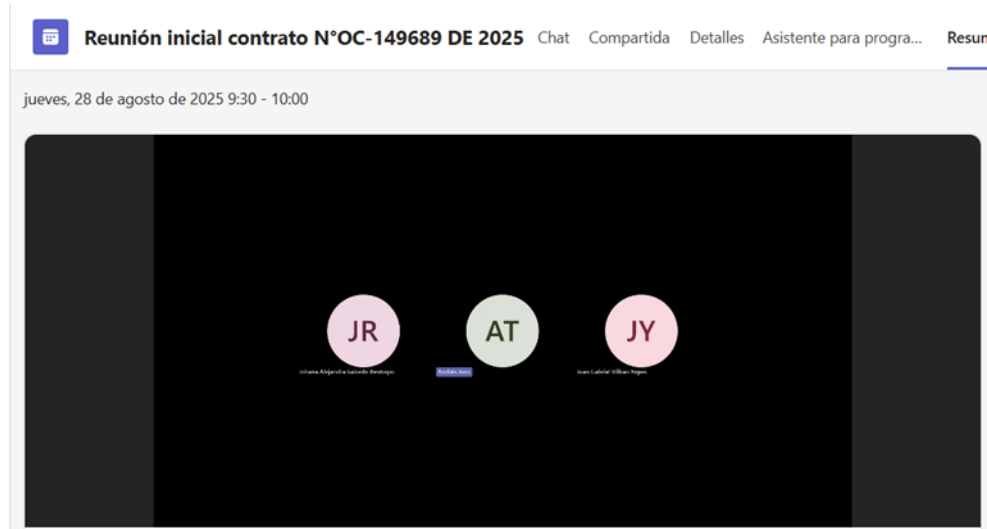
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



3: Reunión inicial



4: Acta de inicio



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada
	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada
	<input type="checkbox"/>	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	OC-149612 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	5_9401_1721 Suministrar mobiliario especializado de uso institucional para los ambientes de formación y desarrollo físico de los aprendices del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia sede Rodolfo Martínez Tono El Pomar.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$9.202.560,00).
PLAZO DEL CONTRATO	De hasta cuatro (4) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 14 de noviembre de 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar del cumplimiento del contrato se llevará a cabo en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 - 70 Torre Sur - Piso 9, Medellín-Antioquia. Y para todos los efectos legales, la ciudad de Medellín. Lugar de entrega: El lugar de entrega del elemento se realizará la sede Rodolfo Martínez Tono del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia: Calle 76 N° 39 - 76 Manrique El Pomar, Medellín. PREVIA CITA PROGRAMADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ya que se debe tener en cuenta la disponibilidad del almacén para la recepción.
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
CC o NIT	NIT. 900.365.660-2
REPRESENTANTE LEGAL	PAULO CÉSAR CARVAJAL LARA c.c. 10.003.534
SUPERVISOR DESIGNADO	YENY VANESSA ALONSO DIAZ

En la ciudad de Medellín el 12 de agosto de 2025, entre los suscritos YENY VANESSA ALONSO DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.061.718.491, en calidad de supervisora del contrato y designada como tal por parte de la ordenadora del gasto mediante comunicación radicada N° 05-9-2025-035534; y de otra parte, PAULO CÉSAR CARVAJAL LARA, identificado con cédula de ciudadanía nro.



10.003.534 de Pereira-Risaralda, en calidad de representante legal de PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT. 900.365.660-2, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	N°113725 del 11 de agosto de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	N/A
Fecha de inicio	13/08/2025
Fecha de terminación	14/11/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

YENY VANESSA ALONSO DIAZ
 Supervisora OC149612 DE 2025

PAULO CÉSAR CARVAJAL LARA
 PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
 NIT. 900.365.660-2
 Representante Legal

Firmado digitalmente
 por NORA LUZ
 SALAZAR MARULANDA
 Fecha: 2025.08.14
 11:18:33 -05'00'
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Elaboró: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios CSS
 VoBo.: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS

5: Seguridad social



RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	Ni-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-08-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-12
FECHA DE PAGO:	2025-09-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTÁ
PERIODO PENSION:	2025-08
PERIODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34657172
TOTAL COTIZANTES:	116
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34657172
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EP5002	800190607	SALUD TOTAL	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000
EP5005	800251440	SANTAS	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.868.000	\$ 1.868.000
EP5010	800888702	EPS SURA	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.868.000	\$ 1.868.000
EP5012	800808008	COMPENALDO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
EP5017	800008564	FAMISANAR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.200	\$ 208.200
EP5018	800011527	SOS-EPS	12	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 759.800	\$ 759.800
EP5087	800150294	NUEVA E.P.S. S.A.	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.678.000	\$ 1.678.000
EP5041	800150294	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 367.600	\$ 367.600
EISS02	80085125	EISS ASIMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.000	\$ 67.000
MEN002	801087919	MEN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.700	\$ 6.700
Subtotal Salud			116	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.961.400	\$ 8.961.400
200201	800220780	PROTECCION	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.285.800	\$ 11.285.800
200301	800224808	PORVENIR	54	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.755.800	\$ 16.755.800
201001	800227940	COLFONDOS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.089.400	\$ 1.089.400
20-14	800889004	COLPENSIONES	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.141.700	\$ 6.141.700
Subtotal Pension			114	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.372.600	\$ 35.372.600
14-4	800002188	SEGUROS COLPATRIA	116	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.570.100	\$ 2.570.100
Subtotal APL			116	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.570.100	\$ 2.570.100
OCF08	800008042	COMPENALDOANTIOQUIAOCF	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 448.400	\$ 448.400
OCF10	801800219	COMFABOY	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 305.300	\$ 305.300
OCF11	800805680	COF DE CALDAS	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.478.700	\$ 1.478.700
OCF13	801190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91.900	\$ 91.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 15/10/2025



CCF14	901200182	COMFACAUCA	1	\$0	\$0	\$0	\$ 44.500	\$ 44.500
CCF24	900009942	COMPENSAR-CCP	3	\$0	\$0	\$0	\$ 223.700	\$ 223.700
CCF32	901180008	COMFAMILAR DEL HUILA	10	\$0	\$0	\$0	\$ 845.000	\$ 845.000
CCF43	900000881	COMFENALCO QUINDIO	4	\$0	\$0	\$0	\$ 328.000	\$ 328.000
CCF44	901480000	COMFAMILAR RISARALDA	44	\$0	\$0	\$0	\$ 3.300.400	\$ 3.300.400
CCF50	900700148	COMFENALCO-TOLIMA	7	\$0	\$0	\$0	\$ 491.900	\$ 491.900
CCF57	900002008	COMFANDI	18	\$0	\$0	\$0	\$ 1.348.400	\$ 1.348.400
Subtotal CCP	11		114	\$0	\$0	\$0	\$ 8.997.100	\$ 8.997.100
Total a pagar				\$0	\$0	\$0	\$ 89.850.200	\$ 89.850.200



6: Certificados elementos norma RETIE


29 septiembre de 2025, Bogotá D.C.

SEÑORES
FUZHOU SEKURO ELECTRICAL APPLIANCES Co., LTD
Atn.: Andy Lin
Representante
L.C.

Ref.: Autorización uso de certificados del GRUPO VTEK S.A.S.

Respetado señor,

Nosotros, GRUPO VTEK S.A.S., con NIT: 901293.797-6 y con código de acreditación 19-CPR-004 de ONAC, se permite en confirmarle que hemos recibido solicitud de autorización de nuestro certificado de conformidad.

De igual manera, nuestra compañía los autoriza a ceder las siguientes referencias del certificado de conformidad a lo(s) compaño(s) que ustedes nos relacionan:

GRUPO VTEK S.A.S.	
CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	ES-RE-3840-2025
COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA EL USO DE LOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD.	GRUPO ELECTRICO TITANIUM SAS NIT: 901348.274-6 Ciudad: Bogotá
MARCA	TITANIUM

Es responsabilidad del titular del certificado de conformidad el buen uso de este.

Saludos cordiales,

DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO
Firmado digitalmente por DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO
Fecha: 2025.09.29 12:28:18 -05'00'
Diana Shirley Ostos Romero
Representante Legal
GRUPO VTEK S.A.S
NIT: 901293.797-6



VteK 29 septiembre 2025, Bogotá D.C.

SEÑORES
FUZHOU SEKURO ELECTRICAL APPLIANCES Co., LTD
 Atn.: Andy Lin
 Representante
 L.C.

Ref.: Autorización uso de certificados del GRUPO VTEK S.A.S.

Respetado señor,

Nosotros, GRUPO VTEK S.A.S. con NIT: 901.293.797-6 y con código de acreditación 19-CPR-004 de ONAC, se permite en confirmarle que hemos recibido solicitud de autorización de nuestro certificado de conformidad.

De igual manera, nuestra compañía los autoriza a ceder las siguientes referencias del certificado de conformidad a la(s) compañía(s) que ustedes nos relacionan:

GRUPO VTEK S.A.S.	
CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	ES-RE-3840-2025
COMPañIA AUTORIZADA PARA EL USO DE LOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD.	GRUPO EMPRESARIAL MERCURY SAS. NIT: 900.490.594-9 Ciudad: Bogotá
MARCA	MERCURY

Es responsabilidad del titular del certificado de conformidad el buen uso de este.

Saludos cordiales,

DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO
 Firmado digitalmente por DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO
 Fecha: 2025.09.29 12:26:24 -05'00'
 Diana Shirley Ostos Romero
 Representante legal
 GRUPO VTEK S.A.S
 NIT: 901.293.797-6

CERTIFICADO DE PRODUCTO

VteK **ONAC ACREDITADO**
 ISO/IEC 17065: 2012
 19-CFR-004

CERTIFICADO DE PRODUCTO
 N° **ES-RE-3840-2025**

GRUPO VTEK S.A.S
 NIT: 901.293.797-6
 DIRECCIÓN: Carrera 51 # 102A -39 Barrio Posadero, Bogotá
 Teléfono: +57 (60) 566 7773

CERTIFICA QUE EL PRODUCTO:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Multitomas y extensiones	Ver hoja N°2 - Listado de productos certificados

CUMPLE con todos los requerimientos de la resolución 40117 de abril 01 de 2024 - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - (RITE) emitida por el Ministerio de Minas y Energía.

Artículo General: TÍTULO 2, Artículo 2.21 y 2.22.
Artículo Específico: TÍTULO 3, Artículo 2.320

TITULAR DEL CERTIFICADO
FUZHOU SEKURO ELECTRICAL APPLIANCES Co., LTD
 DIRECCIÓN: NO.50, OFFICE BUILDING, NO.246 HUALIN ROAD, FUZHOU, FUJIAN, CHINA
 TAX ID: 913501027937609000
FABRICADO POR
JIANDE WANJIA ELECTRIC APPLIANCE & CABLE CO., LTD
 No. 101, Yandeng Road, Weichengjiao South Industrial Zone, Jiande City, Hangzhou, Zhejiang Province, China
 NIT: N/A

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN N°S RETIE
 El informe de evaluación N° F1-04 de proceso 02-46-3840-2025, devuelto de manera específica todas las actividades llevadas a cabo para otorgar cumplimiento.

Fecha de otorgamiento:	26/09/2025	Fecha de vencimiento:	25/09/2030
Fecha de Vigilancia 1:	25/09/2026	Fecha de Vigilancia 2:	25/09/2028
Fecha de última modificación:	No. N/A		

Note: La validez del presente certificado de conformidad dependerá de la ejecución y conformidad de las respectivas actividades de seguimiento. Puede verificar la validez de este certificado en www.grupovtek.com.

DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO
 Firmado digitalmente por DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO
 Fecha: 2025.09.26 10:17:10 -05'00'
 Firma representante legal

N° 5205



ISO/IEC 17065:2012
19-CPR-004

58	MER-P09	u104 14AWGX3C/125V/15A 0.5m-8m MER SERIES	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A
59	MER-P10	wp4-1 14AWGX3C/125V/15A 0.5m-8m MER SERIES	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A
60	MER-P11	wp6-1 14AWGX3C/125V/15A 0.5m-8m MER SERIES	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A
61	MER-P12	wp6-4 14AWGX3C/125V/15A/1875W 0.5m-8m MER SERIES	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A
62	MER-P09s	u104 14AWGX3C/125V/1-15A 0.5m-8m surge MER SERIES	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A
63	MER-P09su	u104 14AWGX3C/125V/15A 0.5m-8m surge+usb MER SERIES	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A
64	MER-P09U	u104 14AWGX3C/125V/15A 0.5m-8m usb MER SERIES	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A
65	MER-P10s	wp4-1 14AWGX3C/125V/15A 0.5m-8m surge MER SERIES	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A
66	MER-P10su	wp4-1 14AWGX3C/125V/15A 0.5m-8m surge+usb MER SERIES	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A
67	MER-P10u	wp4-1 14AWGX3C/125V/15A 0.5m-8m usb MER SERIES	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A

N° 5214

GV-TF-28 V:3

Fecha: 18/09/2025

Página 10 de 14



ISO/IEC 17065:2012
19-CPR-004

78	WJ-C152 25FT	EXTENSION ELECTRICA DE 25FT 14AWGX3C / 125V / 15A / 1875W	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	EXTENSIONES Hasta 250 V y < 50 A	EXTENSIONES Hasta 250 V y < 50 A
79	U83 3m	MULTITOMA ELECTRICA 6 SALIDAS DE 3MT 14AWGX3C / 125V / 15A	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A
80	u83 5m	MULTITOMA ELECTRICA 6 SALIDAS DE 5MT 14AWGX3C / 125V / 15A	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A
81	u63-1	MULTITOMA ELECTRICA 3 SALIDAS U83-1 14AWGX3C / 125V / 15A	SEKURO	POWER STRIP	CHINA	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A	MULTITOMAS Hasta 250 V y < 50 A
82	WJ-C15 3m	EXTENSION ELECTRICA DE 3MT 14AWGX3C / 125V / 15A / 1875W	SEKURO	EXTENSION CORD	CHINA	EXTENSIONES Hasta 250 V y < 50 A	EXTENSIONES Hasta 250 V y < 50 A
83	WJ-C15 15m	EXTENSION ELECTRICA DE 15MT 14AWGX3C /125V/15 A/1875W	SEKURO	EXTENSION CORD	CHINA	EXTENSIONES Hasta 250 V y < 50 A	EXTENSIONES Hasta 250 V y < 50 A
84	MER-E01	EXTENSION CORD	SEKURO	EXTENSION CORD	CHINA	EXTENSIONES Hasta 250 V y < 50 A	EXTENSIONES Hasta 250 V y < 50 A
85	MER-E06	EXTENSION CORD 3-20M MER	SEKURO	EXTENSION CORD	CHINA	EXTENSIONES Hasta 250 V y < 50 A	EXTENSIONES Hasta 250 V y < 50 A

N° 5216

GV-TF-28 V:3

Fecha: 18/09/2025

Página 12 de 14



Datos de la búsqueda

Número de Certificado *

Resultados de la búsqueda

Página 1 de 1

Tipo identificación	Número identificación	Razón Social	Organismo certificador	Número Certificado	Estado	Esquema	Fecha Otorgamiento	Fecha Vencimiento	Fecha de creación en SICERCO	Ultima Fecha de Modificación en el SICERCO
NIT Extranjero	913501027937609000	FUZHOU SEKURO ELECTRICAL APPLIANCES CO., LTD	GRUPO VTEK SAS	E5-RE-3840-2025	Vigente	5	2025-09-26	2030-09-25	2025-09-26 11:58:31 AM	

Página 1 de 1

7. Evidencia fotográfica recepción de elementos





medos.
ra de la clavija.
s, planchas o equipos que superen la capacidad.

recuerde leer todas las instrucciones antes del uso, esto evita
la instalación estén en estado óptimo antes de conectarse a

na normal.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Referencia:	MER-P09
Capacidad:	1875W/15A
Voltaje Nominal:	125VAC
Frecuencia de Operación:	50-60Hz
USO INTERIOR	

para su MULTITOMA, garantiza la calidad de sus productos
ormales de uso, según las especificaciones técnicas del
mita a la reparación o sustitución de las partes o productos

medos.
ra capacidad.
civa para proteger contra picos de voltaje en la red.

ersonal no autorizado.
n de la MULTITOMA.



Titanium
LIGHTING

Especificaciones

Referencia:	MER-ED6
Número de Cables:	4
Calibre de Alambre:	14AWG
Tipo de Aislamiento:	PVC
Corriente Máxima (A):	15
Fabricante:	SHENYANG SHENYANG ELECTRIC CO., LTD.
Voltaje Nominal (V):	125
Corriente Nominal (A):	15
Potencia Nominal (W):	1875
Longitud:	10M

Este producto que usted acaba de adquirir está fabricado con la tecnología más avanzada suministrada manufacturada en cada uno de los diversos países de elaboración.

Este producto tiene garantía de 1 año y puede ser efectiva en el establecimiento donde adquirió el producto presentando la factura de compra.

Este producto cumple con todos los atributos necesarios para uso.

REF: MER-ED6
Cod. Int.: ECA99

7 1707692 186126 3



Para constancia se firma el 10/10/2025.

Juan Gabriel Bilbao Yepes
JUAN GABRIEL BILBAO YEPES
Supervisor(a) del contrato

Alejandra Salcedo
JOHANA ALEJANDRA SALCEDO RESTREPO
Apoyo técnico a la supervisión

Natasha Ruiz Solarte
NATASHA VALENTINA RUIZ SOLARTE
Apoyo técnico a la supervisión

Carlos Mario Suárez Garzón
CARLOS MARIO SUÁREZ GARZÓN
Apoyo técnico a la supervisión

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Abogada *Ana María Jaramillo Mesa*
Elaboró: Juan Gabriel Bilbao Yepes – Técnico G02 TIC Supervisor *Juan Gabriel Bilbao Yepes*